

**Banco Ficohsa Guatemala, S. A.**

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y cifras correspondientes del año 2021 e Informe de los Auditores Independientes de fecha 28 de febrero de 2023

**Banco Ficohsa Guatemala, S. A.**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2022 y 2021**

| <b>Contenido</b>                           | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Informe de los auditores independientes    | 1             |
| Balances generales                         | 3             |
| Estados de resultados                      | 5             |
| Estados de movimiento del capital contable | 6             |
| Estados de flujos de efectivo              | 7             |
| Notas a los estados financieros            | 9             |

## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas del Banco Ficohsa Guatemala, S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Ficohsa Guatemala, S.A. (en adelante el Banco), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre 2022, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

### Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.



### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

#### **Deloitte Guatemala, S.A.**

Afiliada a una Firma Miembro de  
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Licda. Sindy Ovando Castro  
Colegiado CPA No. 9254

Guatemala, C. A.  
28 de febrero de 2023

## Banco Ficohsa Guatemala, S. A.

# Balances generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2023  
(Expresados en quetzales)

|                                  | Notas | 2022                    | 2021                    |
|----------------------------------|-------|-------------------------|-------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                    |       |                         |                         |
| Disponibilidades                 | 4     | Q. 568,820,002          | Q. 675,451,134          |
| Inversiones                      | 5     | 515,788,334             | 657,190,076             |
| Cartera de créditos - Neto       | 6     | 2,642,845,866           | 2,041,364,944           |
| Productos financieros por cobrar |       | 20,025,850              | 14,916,498              |
| Cuentas por cobrar               | 7     | 35,339,705              | 90,847,771              |
| Inversiones permanentes          | 8     | 3,453,757               | 3,904,261               |
| Bienes realizables               | 9     | 795,583                 | 2,535,130               |
| Otras inversiones                |       | 416,380                 | 175,249                 |
| Inmuebles y muebles – neto       | 10    | 66,546,080              | 72,994,536              |
| Cargos diferidos – neto          | 11    | <u>81,922,403</u>       | <u>72,593,084</u>       |
| Total activo                     |       | <u>Q. 3,935,953,960</u> | <u>Q. 3,631,972,683</u> |

(Continúa)

## Banco Ficohsa Guatemala, S. A.

# Balances generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en quetzales)

|  | Notas | 2022                    | 2021                    |
|--|-------|-------------------------|-------------------------|
| <b>PASIVO</b>  |       |                         |                         |
| Obligaciones depositarias  | 12    | Q. 2,628,065,813        | Q. 2,729,733,725        |
| Créditos obtenidos   | 13    | 574,927,236             | 334,138,408             |
| Obligaciones financieras   | 14    | 193,450,000             | 89,400,000              |
| Gastos financieros por pagar   |       | 10,934,483              | 4,741,508               |
| Cuentas por pagar  | 15    | 60,133,913              | 65,533,372              |
| Provisiones  | 16    | 24,786,059              | 21,576,268              |
| Otras obligaciones   | 17    | 30,000,000              | 0.00                    |
| Créditos diferidos   | 18    | 3,174,192               | 4,558,033               |
| Total pasivo   |       | <u>3,525,471,696</u>    | <u>3,249,681,314</u>    |
| Otras cuentas acreedoras   | 18    | <u>4,831,275</u>        | <u>2,952,434</u>        |
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>  |       |                         |                         |
| Capital pagado   | 19    | 207,718,000             | 207,718,000             |
| Aportes permanentes  |       | 76,000,000              | 0.00                    |
| Reservas de capital  |       | 20,310,266              | 17,276,152              |
| Valuación de activos de recuperación dudosa                                |       | (2,788,601)             | (2,788,601)             |
| Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones |       | (838,895)               | 0.00                    |
| Resultados de ejercicios anteriores  |       | 35,007,993              | 96,451,096              |
| Resultado del ejercicio  |       | <u>70,242,226</u>       | <u>60,682,288</u>       |
| Total capital contable   |       | <u>405,650,989</u>      | <u>379,338,935</u>      |
| Total pasivo, otras cuentas acreedoras y capital contable                  |       | <u>Q. 3,935,953,960</u> | <u>Q. 3,631,972,683</u> |
| <b>CONTINGENCIAS COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES</b>                 |       |                         |                         |
| Contingencias y compromisos  | 29    | Q. 2,070,261,005        | Q. 1,777,472,723        |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>  |       |                         |                         |
| Garantías cartera de créditos  | 30    | 429,229,927             | 338,884,736             |
| Márgenes por girar   |       | 219,633,064             | 197,892,130             |
| Administraciones ajenas  |       | 51,284,430              | 55,972,017              |
| Emisión autorizada de obligaciones financieras                             |       | 300,000,000             | 300,000,000             |
| Obligaciones financieras   |       | 208,950,000             | 193,050,000             |
| Obligaciones financieras amortizadas                                       |       | 91,050,000              | 0.00                    |
| Operaciones de reporto   |       | 408,341,882             | 240,000,000             |
| Otras cuentas de orden   |       | 682,474,613             | 627,503,872             |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## Banco Ficohsa Guatemala, S. A.

# Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresados en quetzales)

|   | Notas | 2022                 | 2021                 |
|---|-------|----------------------|----------------------|
| PRODUCTOS FINANCIEROS                                 | 20    | Q. 611,282,839       | Q. 581,398,719       |
| GASTOS FINANCIEROS                                    | 21    | (162,994,062)        | (151,956,544)        |
| Margen por Inversiones                                |       | <u>448,288,777</u>   | <u>429,442,175</u>   |
| PRODUCTOS POR SERVICIOS                               | 22    | 25,954,899           | 21,401,187           |
| GASTOS POR SERVICIOS                                  | 23    | <u>(74,753,231)</u>  | <u>(66,591,020)</u>  |
| Margen por servicios                                  |       | <u>(48,798,332)</u>  | <u>(45,189,833)</u>  |
| OTROS (GASTOS) PRODUCTOS DE<br>OPERACIÓN – NETO       | 24    | <u>(104,889,160)</u> | <u>(129,107,250)</u> |
| Margen Operacional Bruto                              |       | 294,601,285          | 255,145,092          |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN                              | 25    | <u>(249,214,482)</u> | <u>(224,325,933)</u> |
| Margen Operacional Neto                               |       | 45,386,803           | 30,819,159           |
| PRODUCTOS (GASTOS)<br>EXTRAORDINARIOS – NETO          | 26    | 36,640,258           | 36,734,583           |
| (GASTOS) PRODUCTOS DE<br>EJERCICIOS ANTERIORES – NETO | 27    | <u>(579,809)</u>     | <u>2,332,842</u>     |
| GANANCIA BRUTA  |       | 81,447,252           | 69,886,584           |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA                               | 28    | <u>(11,205,026)</u>  | <u>(9,204,296)</u>   |
| GANANCIA NETA   |       | <u>Q. 70,242,226</u> | <u>Q. 60,682,288</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## Banco Ficohsa Guatemala, S. A.

# Estados de movimiento del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresados en quetzales)

|   | Saldos<br>Iniciales   | Movimiento            |                       | Saldos<br>Finales     |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|   |                       | Débitos               | Créditos              |                       |
| <b>AÑO 2022</b>   |                       |                       |                       |                       |
| Capital pagado  | Q. 450,000,000        | Q. -                  | Q. -                  | Q. 450,000,000        |
| Capital autorizado  | -                     | -                     | -                     | -                     |
| (-) Capital no pagado   | (242,282,000)         |                       |                       | (242,282,000)         |
| <b>Total capital pagado</b>   | <b>207,718,000</b>    | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>207,718,000</b>    |
| Aportes permanentes   | -                     | -                     | 76,000,000            | 76,000,000            |
| Reserva legal   | 9,438,315             | -                     | 3,034,114             | 12,472,429            |
| Reserva para futuros dividendos   | 6,060,450             | -                     | -                     | 6,060,450             |
| Reserva para reinversión de Utilidades                                  | 1,777,387             | -                     | -                     | 1,777,387             |
| Ganancias o Pérdidas por cambios en valor de mercado de las inversiones | -                     | 6,409,873             | 5,570,978             | (838,895)             |
|   | <b>17,276,152</b>     | <b>6,409,873</b>      | <b>84,605,092</b>     | <b>95,471,371</b>     |
| Valuación de activos de recuperación dudosa                             | (2,788,601)           | -                     | -                     | (2,788,601)           |
| Resultados de ejercicios anteriores                                     | 96,451,096            | 122,125,391           | 60,682,288            | 35,007,993            |
| Resultado del ejercicio   | 60,682,288            | 60,682,288            | 70,242,226            | 70,242,226            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>Q. 379,338,935</b> | <b>Q. 189,217,552</b> | <b>Q. 215,529,607</b> | <b>Q. 405,650,889</b> |
| <b>AÑO 2021</b>   |                       |                       |                       |                       |
| Capital pagado  | Q. 450,000,000        | Q. -                  | Q. -                  | Q. 450,000,000        |
| Capital autorizado  | -                     | -                     | -                     | -                     |
| (-) Capital no pagado   | (242,282,000)         |                       |                       | (242,282,000)         |
| <b>Total capital pagado</b>   | <b>207,718,000</b>    | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>207,718,000</b>    |
| Reserva legal   | 6,883,612             | -                     | 2,554,703             | 9,438,315             |
| Reserva para futuros dividendos   | 6,060,450             | -                     | -                     | 6,060,450             |
| Reserva para reinversión de Utilidades                                  | 1,777,387             | -                     | -                     | 1,777,387             |
|   | <b>14,721,449</b>     | <b>-</b>              | <b>2,554,703</b>      | <b>17,276,152</b>     |
| Valuación de activos de recuperación dudosa                             | (2,788,601)           | -                     | -                     | (2,788,601)           |
| Resultados de ejercicios anteriores                                     | 48,203,096            | 2,846,069             | 51,094,069            | 96,451,096            |
| Resultado del ejercicio   | 51,094,069            | 51,094,069            | 60,682,288            | 60,682,288            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>Q. 318,948,013</b> | <b>Q. 53,940,138</b>  | <b>Q. 114,331,060</b> | <b>Q. 379,338,935</b> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## Banco Ficohsa Guatemala, S. A.

# Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresados en quetzales)

|  | 2022                | 2021             |
|--|---------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:                              |                     |                  |
| Cobro por intereses  | Q. 456,483,693      | Q. 405,263,916   |
| Cobro por comisiones   | 145,901,169         | 119,962,296      |
| Cobro por servicios  | 25,954,899          | 21,401,187       |
| Pago por intereses   | (133,572,414)       | (128,611,999)    |
| Pago por comisiones  | (893,455)           | (429,609)        |
| Pago por servicios   | (74,753,231)        | (66,591,020)     |
| Pago por gastos de administración  | (249,214,482)       | (224,325,933)    |
| Ganancia (pérdida) por negociación de títulos valores (Neto)                     | (12,756,644)        | 40,369,791       |
| Ganancia cambiaria (Neto)  | 16,246,128          | 12,261,603       |
| Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios (Neto)             | (420,566)           | (92,797)         |
| Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)                      |                     |                  |
| Ingreso por desinversión   | 30,645,826,106      | 19,733,929,757   |
| Egreso por inversión   | (30,507,604,309)    | (19,981,725,604) |
| Cartera de créditos  |                     |                  |
| Ingreso por amortizaciones   | 6,899,525,049       | 6,884,956,456    |
| Egreso por desembolsos   | (7,502,935,378)     | (7,105,824,424)  |
| Otras inversiones  |                     |                  |
| Ingresos por desinversión  | 67,999,269          | 28,934,713       |
| Egresos por colocación   | (68,240,400)        | (29,023,298)     |
| Obligaciones depositarias  |                     |                  |
| Ingresos por Captaciones   | 16,198,823,993      | 12,582,656,865   |
| Egresos por retiro de depósitos  | (16,298,436,557)    | (12,331,105,327) |
| Obligaciones financieras   |                     |                  |
| Ingresos por colocación  | 193,450,414         | 90,023,193       |
| Egresos por redención o readquisición  | (89,173,266)        | (38,694,173)     |
| Créditos obtenidos   |                     |                  |
| Ingresos por créditos  | 1,150,729,218       | 648,687,907      |
| Egresos por amortización de créditos   | (906,029,909)       | (461,114,123)    |
| Otros egresos (neto)   | (17,683,529)        | (195,766,879)    |
| Flujos netos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | <u>(60,774,202)</u> | <u>5,142,499</u> |

(Continúa)

## Banco Ficohsa Guatemala, S. A.

# Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresados en quetzales)

|   | 2022                  | 2021                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:                                 |                       |                       |
| Egresos por inversión permanentes   | Q. -                  | Q. (332,718)          |
| Ingresos por inversión permanentes  | 450,504               |                       |
| Ingreso por variaciones en inmuebles y muebles                                      | 42,726,741            | 41,182,261            |
| Egreso por variaciones en inmuebles y muebles                                       | (45,427,473)          | (26,084,752)          |
| Dividendos recibidos  | <u>323,470</u>        | <u>109,562</u>        |
| <br>  |                       |                       |
| Flujos netos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión    | <u>(1,926,758)</u>    | <u>14,874,353</u>     |
| <br>  |                       |                       |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:                              |                       |                       |
| Dividendos pagados  | (43,000,000)          | -                     |
| Egreso por retiro de otras captaciones  | (838,895)             | -                     |
| Otros ingresos y egresos de financiación (neto)                                     | -                     | -                     |
| Capital contable (impuesto sobre la renta)  | <u>(91,277)</u>       | <u>(291,365)</u>      |
| <br>  |                       |                       |
| Flujos netos de efectivo (utilizados en) procedentes de actividades de financiación | <u>(43,930,172)</u>   | <u>(291,365)</u>      |
| <br>  |                       |                       |
| AUMENTO NETO DE EFECTIVO  | (106,631,132)         | 19,725,486            |
| <br>  |                       |                       |
| EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO  | <u>675,451,134</u>    | <u>655,725,648</u>    |
| <br>  |                       |                       |
| EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO   | <u>Q. 568,820,002</u> | <u>Q. 675,451,134</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## Banco Ficohsa Guatemala, S. A.

# Notas a los estados financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresadas en quetzales)

### 1. Operaciones

Banco Americano, S. A., institución bancaria guatemalteca fue constituida el 7 de diciembre de 1993, de acuerdo con las leyes del país, con la función de ser banco comercial e hipotecario para realizar todas las operaciones que la ley permite a este tipo de instituciones. El 16 de marzo de 2012, Banco Americano, S. A. modifica su escritura constitutiva y cambia su denominación social y nombre comercial a Banco Ficohsa Guatemala, S. A., según autorización de la Junta Monetaria a través de Resolución JM-34-2012.

Banco Ficohsa Guatemala, S. A. (el Banco) cuenta con una oficina central, diez agencias y veintinueve centros de servicios ubicados en Supermercados La Torre en todo el país. Se rige por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Resoluciones emitidas por la Junta Monetaria y por requerimientos de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Es supervisada por la Superintendencia de Bancos.

El Banco tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 18 calle 5-56, zona 10, Ciudad de Guatemala.

Sus accionistas son: Grupo Financiero Ficohsa, S.A. con un 91.67% de participación, constituida en Panamá, y José Adolfo Porras Garín con el 8.33% de participación.

### 2. Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

#### **a. Base de presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

#### **b. Moneda funcional y moneda de presentación**

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

#### **c. Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio

en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

**d. Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, obligaciones financieras, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

**e. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

**f. Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación**

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta del patrimonio reserva para eventualidades.

**g. Inversiones**

En títulos-valores para negociación: en esta categoría se registran aquellos títulos-valores adquiridos con la intención de negociarlos en un período no mayor de 30 días. Si no se realiza la negociación dentro de este período, los títulos-valores deben ser reclasificados a la categoría “para la venta”.

Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en los resultados del período.

Si en dado caso se reclasifican títulos valores a la categoría “para la venta”, las diferencias derivadas de la variación de precios registrados en resultados, deberán trasladarse al patrimonio neto.

En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas

Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

Las inversiones en reportos pasivos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja el activo financiero reportado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

- En títulos-valores para negociación y en títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
- En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

#### ***h. Bienes realizables***

Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio.

#### ***i. Inversiones permanentes***

Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

#### ***j. Inmuebles y muebles***

Estos activos se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta, según lo establecido por el Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Los porcentajes utilizados son los siguientes:

|                     | <b>Tasa de Depreciación</b> |
|---------------------|-----------------------------|
| Inmuebles           | 5%                          |
| Mobiliario y equipo | 20%                         |

|                        | <b>Tasa de Depreciación</b> |
|------------------------|-----------------------------|
| Programas informáticos | 25%                         |
| Otros                  | 10% y 20%                   |

**k. Cargos diferidos**

Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.

**l. Indemnización de empleados**

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las Compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. El Banco paga indemnización de conformidad con la ley, la cual se calcula sobre los sueldos mensuales aplicando el porcentaje deducible de acuerdo con la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.

El Banco no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

**m. Reconocimiento de ingresos**

Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

#### **Tarjeta de Crédito**

- **Cargos por servicios** - para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
- **Cargos por mora** - el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.
- **Intereses por Extra financiamiento** - El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extrafinanciamiento, y conforme las cuotas se van devengando se reconocen como producto.
- **Comisiones sobre Consumos en Establecimientos Afiliados** - El Banco tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.

#### **n. Reconocimiento de gastos**

El Banco registra los gastos por el método de lo devengado.

#### **o. Ingresos y gastos de ejercicios anteriores**

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

### **3. Diferencias entre el manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la superintendencia de bancos y las normas internacionales de información financiera (NIIF)**

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (el "Manual"), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "m"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
  - Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.



- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- Bajo la normatividad del Manual, el Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
  - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
  - El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.

- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio en línea con los lineamientos del Manual. De acuerdo con NIIF 5 la entidad clasificará esta clase de activos como no corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.
- El Manual dicta que los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables no contempla algún modelo específico para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Después del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del

activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente.

- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada por el Manual difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

#### 4. Disponibilidades

|                                  | <b>2022</b>           | <b>2021</b>           |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Depósitos en Banco de Guatemala  | Q. 398,877,932        | Q. 535,994,792        |
| Depósitos en bancos del exterior | 30,133,296            | 15,048,577            |
| Efectivo                         | 75,231,088            | 73,016,700            |
| Bancos locales                   | 25,903,026            | 23,612,482            |
| Cheques y Giros a compensar      | <u>38,674,660</u>     | <u>27,778,583</u>     |
|                                  | <u>Q. 568,820,002</u> | <u>Q. 675,451,134</u> |

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2022 cerró con Q10,794,600 y USD615,200 y 2021 Q10,102,700 y USD703,000 devengan tasas de interés de 2.93% y 2.96% para inversión en Quetzales y 1.95% y 0.05% en Dólares.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

## 5. Inversiones

|  | Interés Anual   |    | 2022           |    | 2021           |
|--|-----------------|----|----------------|----|----------------|
| <b>Financiera Summa, S.A.</b><br>Pagaré Financiero en Q. con vencimiento el 06 de junio de 2023  | 5.50%           | Q. | 4,000,000      | Q. | 4,000,000      |
| <b>Banco Industrial, S.A.</b><br>Reporto a 90 días plazo vence 16.03.3023  | 4.45%           |    | 30,000         |    | -              |
| <b>Seguros de Occidente, S. A., Corporación de Fianzas Confianza, S.A., Seguros Universales, S.A., Aseguradora General, Aseguradora G&amp;T, S.A.</b><br>Cédulas Hipotecarias en US\$ Dólares con vencimiento en varias fechas entre 2029 y 2038 | 6.5 % al 10.02% |    | 33,522,921     |    | 43,174,741     |
| <b>Corporación de Fianzas Confianza, S.A., Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas FHA y Seguros de Occidente, S. A.</b><br>Cédulas Hipotecarias en Quetzales con vencimiento en varias fechas entre 2017 y 2033.                           | 8% al 14%       |    | 7,800,551      |    | 10,232,564     |
| <b>Gobierno Central</b><br>Eurobonos por US\$1,000,000 con prima de US\$111,202 y vencimiento en 2050  | 6.125%          |    | 8,725,403      |    | 8,268,040      |
| <b>Banco de Guatemala</b><br>Depósito a plazo en Quetzales (Q60,000,000.00), con vencimiento en el año 2022 y descuento por (Q. 663,878)   | 3.63% al 3.76%  |    | -              |    | 59,336,122     |
| <b><i>En títulos-valores para la venta:</i></b>  |                 |    |                |    |                |
| <b>Gobierno Central</b><br>Certibonos con primas de Q. 91,780,353 y vencimientos entre el 2024 al 2042   | 5.875% y 10.00% |    | 442,134,103    |    | 532,178,609    |
| Eurobonos por US\$5,725,000 con primas por U\$54,479 y descuentos por US\$80,281 y vencimientos 2026 y 2027  | 4.375% y 6.20   |    | 19,575,356     |    | -              |
|  |                 |    | Q. 515,788,334 |    | Q. 657,190,076 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

|                             | <b>2022</b>           | <b>2021</b>           |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Vencidas                    | Q. 3,288,858          | Q. 717,264            |
| Más de 1 año y hasta 5 años | 173,494,752           | 174,454,631           |
| Más de 5 años               | <u>339,004,725</u>    | <u>482,018,181</u>    |
|                             | <u>Q. 515,788,334</u> | <u>Q. 657,190,076</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

## 6. Cartera de créditos

|  | <b>2022</b>             | <b>2021</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Moneda nacional:</b>  |                         |                         |
| Tarjetas de crédito <u>1/</u>                                  | Q. 1,117,493,865        | Q. 859,354,420          |
| Fiduciarios  | 570,740,313             | 437,887,694             |
| Prendario-fiduciario   | 16,734,423              | 7,803,466               |
| Prendarios   | 16,358,841              | 170,188                 |
| Hipotecarios   | 11,235,578              | 9,774,025               |
| Con garantía de obligaciones propias                           | 44,767,429              | 51,370,488              |
| Hipotecarios –Fiduciarios                                      | <u>10,685,883</u>       | <u>11,203,286</u>       |
|  | <u>1,788,016,332</u>    | <u>1,377,563,567</u>    |
| <b>Moneda extranjera:</b>                                      |                         |                         |
| Tarjetas de crédito <u>1/</u>                                  | 60,833,874              | 47,257,024              |
| Fiduciarios  | 473,528,687             | 444,887,642             |
| Prendarios-fiduciarios   | 149,778,076             | 41,123,917              |
| Prendarios   | 6,596,425               | -                       |
| Hipotecarios-fiduciarios                                       | 45,047,057              | 16,080,753              |
| Hipotecarios   | 123,812,311             | 122,597,940             |
| Con garantía de obligaciones propias                           | 34,028,869              | 25,187,497              |
| Documentos por cobrar  | <u>147,622</u>          | <u>362,800</u>          |
|  | <u>893,772,921</u>      | <u>697,497,573</u>      |
|  | <u>2,681,789,253</u>    | <u>2,075,061,140</u>    |
| Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación |                         |                         |
| Específica   | (13,796,240)            | (15,065,906)            |
| Genérica   | <u>(25,147,147)</u>     | <u>(18,630,290)</u>     |
|  | <u>(38,943,387)</u>     | <u>(33,696,196)</u>     |
|  | <u>Q. 2,642,845,866</u> | <u>Q. 2,041,364,944</u> |

1/ Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en seis ciclos cuyas fechas de corte son los días 1, 5, 7, 10, 16, y 23 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

|  | <b>2022</b>   | <b>2021</b>   |
|--|---------------|---------------|
|  | %             | %             |
| Créditos en moneda nacional              | 1.00 – 45.00  | 1.00 – 45.00  |
| Créditos en moneda extranjera            | 5.00 – 10.87  | 5.25 – 12.00  |
| Tarjetas de crédito en moneda nacional   | 54.00 – 59.00 | 54.00 – 59.00 |
| Tarjetas de crédito en moneda extranjera | 36.00 – 48.00 | 36.00 – 48.00 |

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

|                           | <b>2022</b>             | <b>2021</b>             |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Moneda nacional:</b>   |                         |                         |
| Vigentes                  | <u>Q. 1,751,086,431</u> | <u>Q. 1,345,353,900</u> |
| Vencidos:                 |                         |                         |
| En cobro administrativo   | 36,929,902              | 32,209,667              |
| En cobro judicial         | -                       | -                       |
|                           | <u>36,929,902</u>       | <u>32,209,667</u>       |
|                           | <u>1,788,016,332</u>    | <u>1,377,563,567</u>    |
| <b>Moneda extranjera:</b> |                         |                         |
| Vigentes                  | <u>893,357,340</u>      | <u>696,408,039</u>      |
| Vencidos:                 |                         |                         |
| En cobro administrativo   | 415,580                 | 1,089,534               |
|                           | <u>893,772,921</u>      | <u>697,497,573</u>      |
|                           | <u>Q. 2,681,789,253</u> | <u>Q. 2,075,061,140</u> |

El resumen de la cartera de créditos por agrupación es el siguiente:

|                                     | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Moneda nacional:</b>             |                      |                      |
| Deudores empresariales mayores      | Q. 176,365,640       | Q. 139,736,269       |
| Deudores empresariales menores      | 33,956,733           | 30,045,314           |
| Microcréditos                       | 1,514,829            | 1,459,010            |
| Créditos hipotecarios para vivienda | 710,395              | 1,216,249            |
| De consumo                          | <u>1,575,468,735</u> | <u>1,205,106,725</u> |
|                                     | <u>1,788,016,332</u> | <u>1,377,563,567</u> |

|                                     | <b>2022</b>      | <b>2021</b>      |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Moneda extranjera:</b>           |                  |                  |
| Deudores empresariales mayores      | 674,478,625      | 495,640,805      |
| Deudores empresariales menores      | 104,526,933      | 109,357,597      |
| Microcréditos                       | 804,853          | 1,022,783        |
| Créditos hipotecarios para vivienda | 9,580,207        | 14,149,039       |
| De consumo                          | 104,382,303      | 77,327,349       |
|                                     | <hr/>            | <hr/>            |
| Total moneda extranjera             | 893,772,921      | 697,497,573      |
|                                     | <hr/>            | <hr/>            |
|                                     | Q. 2,681,789,253 | Q. 2,075,061,140 |
|                                     | <hr/> <hr/>      | <hr/> <hr/>      |

El resumen de la cartera de créditos por actividad económica es el siguiente:

|   | <b>2022</b>      | <b>2021</b>      |
|---|------------------|------------------|
| <b>Moneda nacional:</b>   |                  |                  |
| Consumo   | Q. 1,587,102,505 | Q. 1,206,322,973 |
| Servicios comunales, sociales y personales  | 14,601,144       | 21,225,388       |
| Comercio  | 40,594,290       | 53,459,916       |
| Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas | 46,924,105       | 30,678,644       |
| Industria manufacturera   | 57,918,524       | 18,464,459       |
| Construcción  | 10,291,810       | 11,463,903       |
| Transporte y Almacenamiento   | 4,320,624        | 3,021,999        |
| Agricultura   | 22,000,000       | 22,000,000       |
| Electricidad, gas y agua  | -                | 4,460,000        |
| Otros Destinos  | 4,263,330        | 6,466,285        |
|   | <hr/>            | <hr/>            |
| Total moneda nacional   | 1,788,016,332    | 1,377,563,567    |
|   | <hr/>            | <hr/>            |
| <b>Moneda extranjera:</b>   |                  |                  |
| Consumo   | 152,252,501      | 91,284,933       |
| Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas | 294,073,162      | 282,632,761      |
| Comercio  | 231,122,189      | 168,477,752      |
| Servicios comunales, sociales y personales  | 3,272,209        | 2,084,162        |
| Electricidad, gas y agua  | 39,261,100       | 81,639           |
| Transporte y almacenamiento   | 2,374,974        | 3,247,760        |
| Industria manufacturera   | 59,687,855       | 17,994,358       |
| Construcción  | 16,931,809       | 8,068,416        |
| Otros destinos  | 7,814,513        | 35,252,068       |
| Transferencias  | 14,648,055       | 18,129,807       |
| Agricultura   | 72,334,554       | 70,243,917       |
|   | <hr/>            | <hr/>            |
| Total moneda extranjera   | 893,772,921      | 697,497,573      |
|   | <hr/>            | <hr/>            |
|   | Q. 2,681,789,253 | Q. 2,075,061,140 |
|   | <hr/> <hr/>      | <hr/> <hr/>      |



Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los préstamos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

|   | <b>2022</b>             | <b>2021</b>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Préstamos</b>                                |                         |                         |
| Vencidos  | Q. 34,127               | Q. 643,102              |
| Hasta 1 mes                                     | 114,209,776             | 102,048,663             |
| Más de 1 mes y hasta 3 meses                    | 72,020,989              | 61,896,370              |
| Más de 3 meses y hasta 6 meses                  | 98,180,380              | 39,215,111              |
| Más de 6 meses y hasta 1 año                    | 254,586,048             | 133,515,722             |
| Más de 1 año y hasta 5 años                     | 736,175,365             | 694,329,114             |
| Más de 5 años                                   | 228,254,830             | 136,801,615             |
| <b>Tarjetas de crédito</b>                      |                         |                         |
| Más de 1 año y hasta 5 años                     | 536,765,219             | 408,096,629             |
| <b>Extrafinanciamientos tarjetas de crédito</b> |                         |                         |
| Más de 1 año y hasta 5 años                     | 353,832,338             | 280,572,843             |
| <b>Otros sin vencimiento definido</b>           |                         |                         |
| Intrafinanciamientos                            | <u>287,730,181</u>      | <u>217,941,972</u>      |
|   | <u>Q. 2,681,789,253</u> | <u>Q. 2,075,061,140</u> |

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valuar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio, aunque es permitido cargar la cuenta de "patrimonio valuación de activos de recuperación dudosa". Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco cargó a resultados Q. 120,160,961 y Q. 139,083,175, respectivamente. (Nota 24)

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. El Banco registró contra reservas pérdidas por activos crediticios por Q. 117,590,592 y Q. 146,962,650, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente; así mismo registró activos crediticios con cargo a resultados por Q. 1,050,177 y Q. 1,896,439, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. (Nota 24)

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 25,147,147 y Q. 18,630,290, respectivamente.

### Tarjeta de Crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el límite máximo por girar autorizado para un tarjetahabiente es de US\$ 50,000 en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco otorgó a sus clientes descuentos por pronto pago conforme criterios establecidos en su política de cobros la cual tiene como base, los niveles de morosidad. Estos descuentos para los créditos presentados en el balance general son sobre intereses y otros cargos; y para créditos castigados incluyen además descuentos de capital. Si los créditos son en moneda extranjera, los descuentos son expresados en quetzales a su equivalente en dólares.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; está Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

|                            | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo al inicio del año    | Q. 33,696,196        | Q. 42,806,268        |
| Más aumentos por:          |                      |                      |
| Provisión del año          | 120,160,961          | 139,083,175          |
| Menos cargos por:          |                      |                      |
| Fluctuación tipo de cambio | (8,505)              | (19,603)             |
| Reclasificaciones          | 2,685,368            | (1,210,994)          |
| Castigos                   | <u>(117,590,633)</u> | <u>(146,962,650)</u> |
| Saldo final                | <u>Q. 38,943,387</u> | <u>Q. 33,696,196</u> |

## 7. Cuentas por cobrar

|  | 2022 |                   | 2021 |                   |
|--|------|-------------------|------|-------------------|
| Cuentas por liquidar tarjetas de crédito | Q.   | 7,042,199         | Q.   | 3,647,709         |
| Sobregiros temporales                    |      | 4,803,363         |      | 75,627,621        |
| Primas de seguro                         |      | 1,006,318         |      | 1,348,881         |
| Reservas colaterales <u>1/</u>           |      | 3,384,307         |      | 3,326,941         |
| Intrafinanciamientos                     |      | 1,833,244         |      | 493,352           |
| Derechos por servicios                   |      | 375,502           |      | 297,681           |
| Anticipos sobre sueldos                  |      | 56,031            |      | 247,387           |
| Extrafinanciamientos                     |      | -                 |      | 39,655            |
| Gastos judiciales                        |      | 34,787            |      | 33,843            |
| Otras cuentas por cobrar                 |      | 16,833,912        |      | 5,872,489         |
|  |      | <u>35,369,663</u> |      | <u>90,935,559</u> |
| Menos: Estimación por valuación          |      | <u>(29,958)</u>   |      | <u>(87,788)</u>   |
|  | Q.   | <u>35,339,705</u> | Q.   | <u>90,847,771</u> |

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a garantía cedida a MasterCard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito equivalente a US\$ 431,000 y US\$ 100,000, respectivamente.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resumen a continuación:

|  | 2022 |                  | 2021 |                  |
|--|------|------------------|------|------------------|
| Saldo al inicio del año                | Q.   | 87,788           | Q.   | 293,767          |
| Más aumentos por:                      |      |                  |      |                  |
| Provisión del año cargada a resultados |      | <u>232,603</u>   |      | <u>98,894</u>    |
|  |      | 320,391          |      | 392,661          |
| Menos cargos por:                      |      |                  |      |                  |
| Recuperación de Operaciones            |      | -                |      | (8)              |
| Traslado a otras reservas              |      | <u>(290,433)</u> |      | <u>(304,865)</u> |
| Saldo final                            | Q.   | <u>29,958</u>    | Q.   | <u>87,788</u>    |

Excepto por el saldo de las reservas colaterales, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

## 8. Inversiones permanentes

El resumen al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

### 2022

|  | No. de Acciones    | Valor Nominal |            | Prima sobre Inversión | Costo de la Inversión |
|--|--------------------|---------------|------------|-----------------------|-----------------------|
|  |                    | Por Acción    | Total      |                       |                       |
| Acciones:  |                    |               |            |                       |                       |
| <b>Moneda Nacional:</b>  |                    |               |            |                       |                       |
| Asociación Bancaria de Guatemala <u>a/</u>                     | 36                 | Q. 5,000      | Q. 180,000 |                       | Q. 180,000            |
| Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.                    | 103                | 1,000         | 103,000    | 88,333                | 191,333               |
| <b>Moneda Extranjera:</b>                                      |                    |               |            |                       |                       |
| Compañía de Procesamiento de Medio de Pago Guatemala <u>b/</u> | 249 <sup>(*)</sup> |               |            |                       | <u>3,082,424</u>      |
|  |                    |               |            |                       | <u>Q. 3,453,757</u>   |

### 2021

|  | No. de Acciones    | Valor Nominal |            | Prima sobre Inversión | Costo de la Inversión |
|--|--------------------|---------------|------------|-----------------------|-----------------------|
|  |                    | Por Acción    | Total      |                       |                       |
| Acciones:  |                    |               |            |                       |                       |
| <b>Moneda Nacional:</b>  |                    |               |            |                       |                       |
| Asociación Bancaria de Guatemala <u>a/</u>                     | 36                 | Q. 5,000      | Q. 180,000 | -                     | Q. 180,000            |
| Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.                    | 103                | 1,000         | 103,000    | 88,333                | 191,333               |
| <b>Moneda Extranjera:</b>                                      |                    |               |            |                       |                       |
| Compañía de Procesamiento de Medio de Pago Guatemala <u>b/</u> | 292 <sup>(*)</sup> |               |            |                       | <u>3,532,928</u>      |
|  |                    |               |            |                       | <u>Q. 3,904,261</u>   |

- a/ La Asociación Bancaria de Guatemala no paga dividendos sobre las acciones, por ser una entidad gremial no lucrativa.
- b/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones permanentes en moneda extranjera equivalen a US\$ 403,096 y US\$ 462,300, respectivamente, se convirtieron al tipo de cambio histórico de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

(\*) Las acciones tienen diferentes costos por acción.

Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación:

|  | <b>2022</b>       | <b>2021</b>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Compañía de Procesamiento de Medios de pago Guatemala, S. A. | Q. 292,570        | Q. 83,812         |
| Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.                  | <u>30,900</u>     | <u>25,750</u>     |
|  | <u>Q. 323,470</u> | <u>Q. 109,562</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones permanentes se encuentran libres de Pignoración.

## 9. Bienes realizables

|                                 | <b>2022</b>       | <b>2021</b>         |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|
| Inmuebles                       | Q. 1,191,443      | Q. 2,930,990        |
| Menos: Estimación por valuación | <u>(395,860)</u>  | <u>(395,860)</u>    |
|                                 | <u>Q. 795,583</u> | <u>Q. 2,535,130</u> |

Los movimientos contables de la estimación por valuación de bienes realizables se resumen a continuación:

|  | <b>2022</b>       | <b>2021</b>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial                          | Q. 395,860        | Q. 132,356        |
| Más:                                   |                   |                   |
| Provisión del año cargada a resultados | -                 | 296,895           |
| Menos:                                 |                   |                   |
| Venta de bienes realizables            | <u>-</u>          | <u>(33,391)</u>   |
| Saldo final                            | <u>Q. 395,860</u> | <u>Q. 395,860</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los bienes realizables se encuentran libres de pignoración.

## 10. Inmuebles y muebles

El movimiento de inmuebles y muebles por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue el siguiente:

### 2022

|   | 2021                 | Adiciones           | Baja        | Traslados              | 2022                 |
|---|----------------------|---------------------|-------------|------------------------|----------------------|
| Inmuebles                               | Q. 67,865,283        | Q. 1,069,608        | Q. -        | Q. -                   | Q. 68,934,892        |
| Mobiliario y equipo                     | 13,388,669           | 2,187,153           | -           | -                      | 15,575,821           |
| Sistemas informáticos                   | 15,148,328           | 2,916,409           | -           | -                      | 18,064,737           |
| Equipo de comunicaciones                | 1,505,383            | 18,513              | -           | -                      | 1,523,895            |
| Vehículos                               | 752,819              | -                   | -           | -                      | 752,819              |
| Anticipo para adquisición de activos a/ | 16,902,077           | 8,406,739           | -           | (11,897,689)           | 13,411,128           |
|   | 115,562,560          | 14,598,422          | -           | (11,897,689)           | 118,263,292          |
| Depreciación Acumulada                  | (42,568,024)         | (9,149,188)         | -           | -                      | (51,717,212)         |
|   | <u>Q. 72,994,536</u> | <u>Q. 5,449,234</u> | <u>Q. -</u> | <u>Q. (11,897,689)</u> | <u>Q. 66,546,080</u> |

a/ Del total de traslados, Q. 11,897,689 corresponden a la capitalización de la inversión en el nuevo procesador de la tarjeta de crédito First Data; Q. 8,526,545 corresponden a licenciamiento de programas informáticos; Q. 3,207,589 por mejoras a propiedades propias y ajenas y Q. 163,555 corresponden a reclasificaciones.

### 2021

|   | 2020                 | Adiciones            | Baja                | Traslados              | 2021                 |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|------------------------|----------------------|
| Inmuebles                               | Q. 63,791,032        | Q. 4,074,251         | Q. -                | Q. -                   | Q. 67,865,283        |
| Mobiliario y equipo                     | 11,172,003           | 2,340,194            | (123,528)           | -                      | 13,388,669           |
| Sistemas informáticos                   | 12,495,354           | 2,706,121            | (53,146)            | -                      | 15,148,328           |
| Equipo de comunicaciones                | 1,505,383            | -                    | -                   | -                      | 1,505,383            |
| Vehículos                               | 776,710              | 9,500                | (33,391)            | -                      | 752,819              |
| Anticipo para adquisición de activos a/ | 40,919,587           | 16,954,685           | -                   | (40,972,195)           | 16,902,077           |
|   | 130,660,069          | 26,084,751           | (210,065)           | (40,972,195)           | 115,562,560          |
| Depreciación Acumulada                  | (34,264,873)         | (8,303,151)          | -                   | -                      | (42,568,024)         |
|   | <u>Q. 96,395,196</u> | <u>Q. 17,781,600</u> | <u>Q. (210,065)</u> | <u>Q. (40,972,195)</u> | <u>Q. 72,994,536</u> |

a) Del total de traslados, Q. 29,315,685 corresponden a la capitalización de la inversión en el nuevo procesador de la tarjeta de crédito First Data; Q. 5,098,196 corresponden a licenciamiento de programas informáticos; Q. 5,608,348 por mejoras a propiedades propias y ajenas y Q. 1,930,561 corresponden a reclasificaciones, de las cuales Q. 815,392 se trasladaron a gasto y Q. 134,574 corresponden a regularizaciones.

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q. 1 por cada activo totalmente depreciado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, las bajas por activos fijos totalmente depreciados fueron de Q. 0.00 y Q. 210,065.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

#### 11. Cargos diferidos

|  | 2022                 | 2021                 |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Gastos por amortizar</b>                  |                      |                      |
| Mejoras a propiedades ajenas <u>a/</u>       | Q. 10,558,263        | Q. 8,420,282         |
| Licencia de programas informáticos <u>a/</u> | 53,579,507           | 13,667,220           |
| Sistemas Informáticos <u>b/</u>              | <u>2,779,906</u>     | <u>31,614,298</u>    |
|  | 66,917,676           | 53,701,800           |
| Menos: Amortización acumulada                | <u>(19,965,553)</u>  | <u>(12,583,706)</u>  |
| Subtotal                                     | <u>46,952,112</u>    | <u>41,118,094</u>    |
| <b>Otros cargos diferidos</b>                |                      |                      |
| ISR Pagos Trimestrales                       | 24,079,304           | 21,513,134           |
| Impuesto de Solidaridad <u>c/</u> (Nota 28)  | 5,941,073            | 7,305,294            |
| Proveeduría                                  | 1,629,877            | 1,819,068            |
| Otros  | 2,834,334            | 684,389              |
| Primas de seguros y fianzas                  | <u>485,692</u>       | <u>153,105</u>       |
| Subtotal                                     | <u>34,970,280</u>    | <u>31,474,990</u>    |
|  | <u>Q. 81,922,403</u> | <u>Q. 72,593,084</u> |

a/ Las licencias y programas informáticos y mejoras a propiedades ajenas se amortizan de acuerdo a la vigencia del contrato, por el método de línea recta.

b/ Los sistemas informáticos se amortizan de acuerdo a su vida útil determinada por el plazo de vigencia de las licencias, se amortiza por el método directo. En 2021, se capitalizó la inversión por el cambio de procesador de la Tarjeta de Crédito por Q. 29,315,684 la cual se amortiza a 9 años, según convenio con el proveedor del licenciamiento. Este monto fue regularizado en el año 2022 al rubro de Licencias y programas informáticos.

c/ Corresponde a pagos realizados en concepto de Impuesto de Solidaridad dicho crédito puede ser utilizado por el Banco durante 2023 y 2022; de existir remanente será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, debiendo registrar el mismo a más tardar en el mes de diciembre del año en que vence.

El movimiento de la amortización acumulada se resume a continuación:

|  | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial                                | Q. 12,583,706        | Q. 9,399,147         |
| Activos totalmente amortizados dados de baja | -                    | (3,354)              |
| Amortización del ejercicio                   | <u>7,381,847</u>     | <u>3,187,913</u>     |
| Saldo final                                  | <u>Q. 19,965,553</u> | <u>Q. 12,583,706</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

## 12. Obligaciones depositarias

|                                       | <b>2022</b>             | <b>2021</b>             |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Depósitos en moneda nacional</b>   |                         |                         |
| Depósitos a plazo                     | Q. 1,330,808,567        | Q. 1,165,507,356        |
| Depósitos a la vista                  | 302,720,972             | 451,352,649             |
| Depósitos de ahorro                   | 135,543,419             | 135,753,199             |
| Otros depósitos                       | <u>16,419,041</u>       | <u>1,168,138</u>        |
| Subtotal                              | <u>1,785,491,998</u>    | <u>1,753,781,342</u>    |
| <b>Depósitos en moneda extranjera</b> |                         |                         |
| Depósitos a plazo                     | 614,426,304             | 711,390,707             |
| Depósitos a la vista                  | 158,005,022             | 224,635,040             |
| Depósitos de ahorro                   | 69,774,171              | 39,701,514              |
| Otros depósitos                       | <u>368,318</u>          | <u>225,122</u>          |
| Subtotal                              | <u>842,573,815</u>      | <u>975,952,383</u>      |
|                                       | <u>Q. 2,628,065,813</u> | <u>Q. 2,729,733,725</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos a plazo tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

|                                     | <b>2022</b>             | <b>2021</b>             |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Depósitos a plazo Moneda nacional   | Q. 1,330,808,567        | Q. 1,165,507,356        |
| Depósitos a plazo Moneda extranjera | <u>614,426,304</u>      | <u>711,390,707</u>      |
|                                     | <u>Q. 1,945,234,871</u> | <u>Q. 1,876,898,063</u> |
| <b>2022</b>                         |                         |                         |
| Hasta 1 mes                         | Q. -                    | Q. -                    |
| Más de 1 mes y hasta 3 meses        | 48,479,067              | 41,488,330              |
| Más de 3 meses y hasta 6 meses      | 288,777,934             | 173,428,378             |
| Más de 6 meses y hasta 1 año        | 1,281,810,125           | 1,028,334,015           |
| Más de 1 año y hasta 5 años         | <u>326,167,745</u>      | <u>633,647,340</u>      |
|                                     | <u>Q. 1,945,234,871</u> | <u>Q. 1,876,898,063</u> |



Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

|                           | <b>2022</b> | <b>2021</b> |
|---------------------------|-------------|-------------|
|                           | %           | %           |
| <b>Moneda Nacional:</b>   |             |             |
| Depósitos monetarios      | 0.00 – 5.00 | 0.00 – 4.50 |
| Depósitos de ahorro       | 0.00 – 6.15 | 0.00 – 6.15 |
| Depósitos a plazo         | 2.25 – 7.85 | 2.00 – 7.85 |
| <b>Moneda Extranjera:</b> |             |             |
| Depósitos monetarios      | 0.00 – 4-65 | 0.00 – 3.75 |
| Depósitos de ahorro       | 0.00 – 4.25 | 0.0 4.25    |
| Depósitos a plazo         | 2.00 - 5.75 | 2.25 – 4.50 |

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Las cuotas del componente fijo son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificador de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificador, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificador registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable para Banco, está determinado en el primer trimestre por el cincuenta por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior. Este componente del cincuenta por ciento se calculó por el período de julio 2014 a marzo 2015. A partir de abril de 2015 a marzo 2016 se registra un cambio en el porcentaje de la gradualidad del cálculo del componente variable; está determinado por el setenta y cinco por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5%) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 6,873,572 y Q.7,028,242, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 16,392,389 y US\$ 46,906 equivalentes a Q. 368,318 y al 31 de diciembre de 2021 incluyen Q. 1,142,948 y US\$ 29,164.26 equivalentes a Q. 225,122 que se encuentran embargadas por orden judicial.

### 13. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta cuenta se resume de la siguiente forma:

| Corresponsal                                      | Autorizadas           | Utilizadas            | Disponibles<br>(Nota 30) |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| Banco Industrial, S.A. a/                         | Q. 100,000,000        | Q. -                  | Q. 100,000,000           |
| Banco Internacional, S. A. b/                     | 70,000,000            | 70,000,000            | -                        |
| Banco Agromercatil de Guatemala, S.A. c/          | 161,279,320           | 161,000,000           | 279,320                  |
| Banque de Commerce d/                             | 15,704,440            | -                     | 15,704,440               |
| Bladex e/   | 78,522,200            | 78,522,200            | -                        |
| Citibank N.A. f/                                  | 62,817,760            | 57,321,206            | 5,496,554                |
| Banco G&T Continental, S.A. g/                    | 98,152,750            | -                     | 98,152,750               |
| BICSA S.A. h/                                     | 62,817,760            | 62,817,760            | -                        |
| FIRST CITICENZS BANK LIMITED j/                   | 35,334,990            | 35,334,990            | -                        |
| BANK OF AMERICA NA k/                             | 23,556,660            | 23,556,660            | -                        |
| BRDESCO BAC FLORIDA BANK l/                       | 31,408,880            | 31,408,880            | -                        |
| IDB (( <i>Interamerican Development Bank</i> ) i/ | 54,965,540            | 54,965,540            | -                        |
| <b>Total</b>                                      | <b>Q. 794,560,300</b> | <b>Q. 574,927,236</b> | <b>Q. 219,633,064</b>    |

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta se resume de la siguiente forma:

| Corresponsal                                      | Autorizadas           | Utilizadas            | Disponibles<br>(Nota 30) |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| Banco Industrial, S.A. a/                         | Q. 100,000,000        | Q. 15,000,000         | Q. 85,000,000            |
| Banco Internacional, S. A. b/                     | 70,000,000            | 70,000,000            | -                        |
| Banco Agromercatil de Guatemala, S.A. c/          | 115,000,000           | 115,000,000           | -                        |
| Banque de Commerce d/                             | 15,438,240            | 14,666,328            | 771,912                  |
| Bladex e/   | 27,016,920            | -                     | 27,016,920               |
| Citibank N.A. f/                                  | 29,139,678            | -                     | 29,139,678               |
| Banco G&T Continental, S.A. g/                    | 98,244,500            | 50,000,000            | 48,244,500               |
| BICSA S.A. h/                                     | 23,157,360            | 23,157,360            | -                        |
| IDB (( <i>Interamerican Development Bank</i> ) i/ | 54,033,840            | 46,314,720            | 7,719,120                |
| <b>Total</b>                                      | <b>Q. 532,030,538</b> | <b>Q. 334,138,408</b> | <b>Q. 197,892,130</b>    |

**a) Crédito otorgado por Banco Industrial, S.A.**

El 29 de noviembre de 2016, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 12,830,679 equivalente a Q. 100,000,000, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés anual variable del 6.00%, pago de intereses mensuales y pago de capital al vencimiento de cada utilización (hasta 180 días máximo por utilización). Vencimiento 30 de noviembre de 2022.

**b) Crédito otorgado por Banco Internacional, S.A.**

El 30 de marzo de 2017, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 9,068,391 equivalente a Q. 70,000,000, con un plazo de un (1) año, renovado anualmente, con tasa de interés fija del 6.25% anual y con pago de intereses el fin de cada mes. Vencimiento de la línea es el 20 de agosto 2023. Al 31 de diciembre de 2022, se han solicitado dos desembolsos a la línea por Q. 50,000,000 que vence el 22 de marzo de 2023 y Q. 20,000,000 que vence el 2 de abril de 2023.

**c) Crédito otorgado por Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.**

El 28 de marzo de 2016, el Banco contrató un cupo de crédito por US\$14,755,280 equivalente a Q. 115,000,000 y el 15 de marzo de 2022 un nuevo cupo de crédito por Q. 46,279,320, con tasa de interés anual variable de 6.25%, pago de intereses mensuales y pago de capital al vencimiento de cada utilización (hasta 180 días máximo por utilización). Al 31 de diciembre 2022 se tiene un monto utilizado de Q. 161,000,000 el cual tiene vencimientos el 17 de marzo y 17 abril de 2023 por Q. 46,000,000 y Q. 115,000,000, respectivamente.

**d) Crédito otorgado por BANQUE DE COMMERCE ET DE PLCMT SA**

El 17 de diciembre de 2018, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 2,000,000 equivalente a Q. 15,704,440, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR +2.50%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización (hasta 90 días máximo por utilización). Vencimiento 8 de agosto de 2023.

**e) Crédito otorgado por BLADEX**

El 12 de diciembre de 2018, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 3,500,000 equivalente a Q. 27,016,920 y el 17 de mayo de 2022 se amplió a US\$ 10,000,000 equivalente a Q.78,522,200, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 3.00% - 3.10%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización. (hasta 360 días máximo por utilización). Vencimiento 30 de septiembre de 2023.

**f) Crédito otorgado por CITIBANK N.A. NUEVA YORK**

El 15 de diciembre de 2017, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 3,775,000 equivalente a Q. 29,139,678 y el 19 de octubre de 2022 se amplió a US\$8,000,000 equivalente a Q.62,817,760, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 2.70%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización. (hasta 180 días máximo por utilización). Al 31 de diciembre 2022 se tiene un monto utilizado de Q. 57,321,206. Vencimiento 19 de julio de 2023

**g) Crédito otorgado por Banco G&T CONTINENTAL S.A.**

El 12 de noviembre de 2019, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 12,500,000 equivalente a Q. 98,244,500 con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés fija del 6.00 % variable, pago de intereses mensuales y pago de capital al vencimiento de cada utilización. (hasta 180 días máximo por utilización). Vencimiento 4 de octubre de 2023.

**h) Crédito otorgado por BICSA S.A**

El 9 de diciembre de 2019, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 3,000,000 equivalente a Q. 23,157,360 y el 19 de julio de 2022 se amplió a USD\$8,000,000 equivalente a Q.62,817,760, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 3.00% - 3.50%, pago de intereses mensuales y pago de capital al vencimiento de cada utilización. (hasta 180 días máximo por utilización). Al 31 de diciembre 2022 se tiene un monto utilizado de Q. 62,817,760. Vencimiento 31 de mayo de 2023.

**i) Crédito otorgado por IDB (Interamerican Development Bank)**

El 13 de abril de 2020 el Banco contrato una línea de crédito por US\$ 7,000,000 equivalente a Q. 54,965,540, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 2.60%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización. (hasta 180 días máximo por utilización). Vencimiento 20 de enero de 2023.

**j) Crédito otorgado por First Citizen Bank**

El 23 de febrero de 2022, el Banco contrató un crédito por US\$ 4,500,000 equivalente a Q. 35,334,990, con un plazo de cinco años, tasa de interés revisable cada 3 meses referenciada a SOFR3M + 3.92%, de manera trimestral se realizará amortización a capital de US\$250,000 y pago de intereses. Vencimiento 23 de febrero de 2027.

El contrato del préstamo establece cumplimiento de ciertos compromisos financieros. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cumplió con el coeficiente de suficiencia de capital, coeficiente de reserva para préstamos incobrables, coeficiente de morosidad sobre préstamos totales y liquidez inmediata e incumplió con los compromisos de liquidez media y coeficiente de cobertura de garantía. El Banco no obtuvo waiver por parte de la institución financiera.

**k) Crédito otorgado por Bank of America**

El 31 de mayo de 2022, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 3,000,000 equivalente a Q. 23,556,660, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 1.90%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización. (hasta 180 días máximo por utilización). Vencimiento 31 de mayo 2023.

**l) Crédito otorgado por Bradesco Florida**

El 26 de septiembre 2022, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 4,000,000 equivalente a Q. 31,408,880, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 1.90%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización. (hasta 360 días máximo por utilización). Vencimiento 31 de agosto 2023.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de los créditos obtenidos tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

|                              | <b>2022</b>           | <b>2021</b>           |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Hasta 6 meses                | Q. 539,592,246        | Q. 199,138,408        |
| Más de 6 meses y hasta 1 año | <u>35,334,990</u>     | <u>135,000,000</u>    |
|                              | <u>Q. 574,927,236</u> | <u>Q. 334,138,408</u> |

#### 14. Obligaciones financieras

|                    | <b>2022</b>    | <b>2021</b>   |
|--------------------|----------------|---------------|
| Bonos hipotecarios | Q. 193,450,000 | Q. 89,400,000 |

Las autorizaciones para las emisiones en bonos hipotecarios "Bonos Bancarios Ficohsa I" están contenidas en la resolución de la Junta Monetaria: JM-83-2009 del 19 de agosto de 2009, en la cual la Junta Monetaria autorizó al Banco Americano, S.A., crear y negociar los bonos BANAMER II; sin embargo, con fecha 27 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de Banco Ficohsa Guatemala, S.A., consideró modificar el "Reglamento para el emisión, negociación, autorización y servicio de los bonos BANAMER II, del Banco Americano, S.A.", obedeciendo al cambio de denominación social que tuvo la entidad bancaria, por lo cual la Superintendencia de Bancos aprobó mediante resolución No. 121-2015 de fecha 2 de marzo de 2015, la modificación de "Bonos Banamer II", a "Bonos Bancarios Ficohsa I"

Los recursos obtenidos se destinan a financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Los bonos están garantizados por el conjunto de préstamos y sus garantías anexas a cuya financiación se destinan los recursos obtenidos mediante las colocaciones y por las demás inversiones y activos del Banco.

El plazo es de hasta diez (10) años, con tasa de interés variable que oscila entre el 5% y el 8%, de interés anual. El plazo original fue ampliado a otros diez (10) años más aprobado mediante resolución JM-132-2019 de la Junta Monetaria, por lo que el vencimiento de la emisión será el 26 de agosto de 2029.

Los bonos se amortizarán mediante un solo pago a su vencimiento; sin embargo, cuando así convenga podrá efectuar amortizaciones anticipadas.

Para cubrir los pagos de capital e intereses de los "Bonos Bancarios Ficohsa I" se constituirá un fondo de amortización que deberá alcanzar como mínimo el 75% del valor de cada pago, 15 días antes de efectuar el mismo.

#### 15. Cuentas por pagar

|  | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Moneda nacional</b>                             |                      |                      |
| Obligación emisión de documentos y órdenes de pago | Q. 9,703,942         | Q. 7,013,834         |
| Obligaciones inmediatas                            | 37,655,650           | 29,289,745           |
| Ingresos por aplicar <u>1/</u>                     | 5,311,483            | 19,876,969           |
| Obligaciones por administración                    | 868,321              | 1,217,728            |
|  | <u>53,539,396</u>    | <u>57,398,276</u>    |
| <b>Moneda extranjera</b>                           |                      |                      |
| Obligaciones inmediatas                            | 1,307,036            | 1,068,343            |
| Obligación emisión de documentos y órdenes de pago | 3,352,670            | 3,166,768            |
| Ingresos por aplicar                               | 1,736,425            | 3,403,226            |
| Obligaciones por administración                    | 198,386              | 496,759              |
|  | <u>6,594,517</u>     | <u>8,135,096</u>     |
|  | <u>Q. 60,133,913</u> | <u>Q. 65,533,372</u> |

1/ Corresponde a cobros anticipados de tarjetas de crédito y préstamos pendientes de aplicar.

**16. Provisiones**

|                    | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|--------------------|----------------------|----------------------|
| Aguinaldos         | Q. 703,853           | Q. 742,175           |
| Bonificaciones     | 4,016,255            | 3,636,118            |
| Indemnizaciones a/ | <u>20,065,951</u>    | <u>17,197,976</u>    |
|                    | <u>Q. 24,786,059</u> | <u>Q. 21,576,268</u> |

a/ El movimiento de indemnizaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

|               | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|---------------|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | Q. 17,197,976        | Q. 16,112,466        |
| Pagos         | (1,927,284)          | (7,780,959)          |
| Provisión     | <u>4,795,259</u>     | <u>8,866,469</u>     |
| Saldo final   | <u>Q. 20,065,951</u> | <u>Q. 17,197,976</u> |

**17. Otras obligaciones**

|                                  | <b>2022</b>          | <b>2021</b> |
|----------------------------------|----------------------|-------------|
| De instituciones financieras (a) | Q. <u>30,000,000</u> | Q. <u>-</u> |
|                                  | <u>Q. 30,000,000</u> | <u>Q. -</u> |

(a) Como parte de la estrategia de fondeo, el Banco contrato deuda subordinada con IDC Capital Markets, Inc. hasta por Q. 50,000,000, con un plazo de 7 años a una tasa del 8.889%, aprobada el 31 de octubre de 2022 en el acta 2-65-AG-57, punto seis, de la Asamblea General. De esta deuda el 22 de diciembre de 2022 se utilizaron Q. 30,000,000.

**18. Créditos diferidos y otras cuentas acreedoras**

i) Créditos diferidos

|   | <b>2022</b>         | <b>2021</b>         |
|---|---------------------|---------------------|
| Comisiones percibidas no devengadas (a) | Q. 3,169,920        | Q. 4,532,685        |
| Intereses percibidos no devengados      | <u>4,272</u>        | <u>25,348</u>       |
|   | <u>Q. 3,174,192</u> | <u>Q. 4,558,033</u> |

(a) Saldo correspondiente al valor de las comisiones devengadas no percibidas por cobro de gestión de apertura de créditos como gastos administrativos y de formalización de los mismos.

ii) Otras cuentas acreedoras

|                                    | <b>2022</b>         | <b>2021</b>         |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Intereses devengados no percibidos | Q. 4,345,364        | Q. 2,466,523        |
| Productos capitalizados (b)        | <u>485,911</u>      | <u>485,911</u>      |
|                                    | <u>Q. 4,831,275</u> | <u>Q. 2,952,434</u> |

- b) En 2021, el Banco actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, el incremento en el valor se encuentra registrado en este rubro.

## 19. Capital pagado y reservas

### a. *Capital autorizado y capital pagado:*

- El Capital Autorizado está conformado por 4,500,000 de acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encontraban suscritas y pagadas de la siguiente forma:

|   | <b>No. Acciones</b> | <b>Suscritas y Pagadas</b> |
|---|---------------------|----------------------------|
| Acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una | <u>2,077,180</u>    | <u>Q. 207,718,000</u>      |

### b. *Reservas de capital*

- **Reserva Legal:** De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la reserva legal asciende a Q. 12,472,429 y Q. 9,438,314, respectivamente.
- **Reserva para reinversión de utilidades:** El Banco tiene constituida una reserva para reinversión de utilidades por el beneficio fiscal para adquisición de activos fijos, con aprobación de la Asamblea de Accionistas. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Q. 1,777,387.
- **Reserva para futuros dividendos:** El Banco ha separado una reserva para registrar los montos que, de conformidad con las disposiciones de los Accionistas, tienen como objeto asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la reserva para futuros dividendos asciende a Q. 6,060,450.

### c. *Valuación de Activos Recuperación Dudosa*

El saldo de esta cuenta representa el valor pendiente de liquidar correspondiente a reservas o estimaciones realizadas de cartera de créditos y cuentas por cobrar, cuyo saldo se abonará únicamente por la enajenación, evolución favorable o liquidación del activo crediticio que previamente haya sido constituido como reserva. En tanto no se den las condiciones señaladas anteriormente, el saldo no disminuirá.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-168-2008 del 2008, suspendió el uso de los cargos o débitos a las cuentas de valuación de activos de recuperación dudosa en el capital contable.

**d. Ganancias o pérdidas por cambios en valor de mercado de inversiones para la venta**

Esta cuenta presenta las ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de los títulos valores destinados para la venta.

**e. Pago de Dividendos y Aportes para Acciones**

De conformidad con establecido en acta 2-65-AG-57 de Asamblea General, del 31 de octubre de 2022, se decretan dividendos por un monto de Q. 119,000,000, de los cuales Q. 76,000,000, los accionistas deciden capitalizar y permanecen como aportaciones permanentes, mientras se emiten las acciones.

**20. Productos financieros**

|   | <b>2022</b>           | <b>2021</b>           |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Intereses cartera de créditos               | Q. 400,555,531        | Q. 351,108,555        |
| Comisiones cartera de créditos              | 145,901,168           | 119,962,296           |
| Intereses por inversiones                   | 63,181,447            | 53,723,049            |
| Intereses banco central y bancos del país   | 270,827               | 296,113               |
| Diferencia en precio operaciones de reporto | 1,107,207             | 56,172,506            |
| Intereses banco del exterior                | 266,659               | 136,200               |
|   | <u>Q. 611,282,839</u> | <u>Q. 581,398,719</u> |

**21. Gastos financieros**

|                                      | <b>2022</b>           | <b>2021</b>           |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Intereses                            | Q. 104,075,054        | Q. 114,873,593        |
| Cuotas formación fondo (FOPA)        | 6,873,572             | 7,028,242             |
| Diferencia en operaciones de reporto | 9,658,527             | 7,327,801             |
| Obligaciones financieras             | 6,812,550             | 4,548,704             |
| Negociación en títulos valores       | 11,996,095            | 8,558,892             |
| Intereses por créditos obtenidos     | 22,611,749            | 9,189,702             |
| Otras obligaciones                   | 73,060                | -                     |
| Comisiones                           | 893,455               | 429,610               |
|                                      | <u>Q. 162,994,062</u> | <u>Q. 151,956,544</u> |

**22. Productos por servicios**

|                                      | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Manejo de cuenta (a)                 | Q. 6,569,495         | Q. 7,402,114         |
| Recaudaciones por cuenta de terceros | 17,564,056           | 13,037,260           |
| Otros                                | 432,861              | 462,574              |
| Comisiones                           | 1,234,262            | 385,397              |
| Fideicomisos                         | 154,225              | 113,842              |
|                                      | <u>Q. 25,954,899</u> | <u>Q. 21,401,187</u> |

(a) Corresponde al cargo por membresía de tarjetas de crédito devengado durante el año.



**23. Gastos por servicios**

|                                      | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Descuentos tarjetas de crédito       | Q. 35,817,554        | Q. 32,164,196        |
| Procesamiento de tarjetas            | 27,284,112           | 21,984,316           |
| Cargos por Servicio Intercambio Visa | 6,710,552            | 7,015,715            |
| Comisiones marcas compartidas        | -                    | 771,444              |
| Otros                                | 4,941,013            | 4,655,349            |
|                                      | <u>Q. 74,753,231</u> | <u>Q. 66,591,020</u> |

**24. Otros (gastos) productos de operación - neto**

|  | <b>2022</b>             | <b>2021</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Otros productos</b>                                 |                         |                         |
| Variaciones y ganancia cambiarias en moneda extranjera | Q. 16,246,127           | Q. 12,261,723           |
| Productos por inversión en acciones                    | 323,470                 | 109,561                 |
|  | <u>16,569,597</u>       | <u>12,371,284</u>       |
| <b>Otros gastos</b>                                    |                         |                         |
| Variaciones y pérdida cambiaria en moneda extranjera   | -                       | (120)                   |
| Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (Nota 6)  | (120,160,961)           | (139,083,175)           |
| Castigos   | (1,050,177)             | (1,896,439)             |
| Cuentas incobrables en cuentas por cobrar              | (247,619)               | (498,800)               |
|  | <u>(121,458,757)</u>    | <u>(141,478,536)</u>    |
|  | <u>Q. (104,889,160)</u> | <u>Q. (129,107,250)</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco registró contablemente las reservas para activos de recuperación dudosa con cargo a resultados del ejercicio, por Q.120,160,961 y Q. 139,083,175 , respectivamente, y registró activos crediticios con cargo a resultados por Q1,050,177 y Q. 1,896,439 respectivamente.

**25. Gastos de administración**

|   | <b>2022</b>    | <b>2021</b>    |
|---|----------------|----------------|
| Sueldos, salarios y prestaciones          | Q. 135,189,639 | Q. 122,014,377 |
| Otros gastos de administración            | 20,031,546     | 18,058,140     |
| Reparaciones y mantenimiento              | 22,883,964     | 22,072,398     |
| Cuotas patronales IGSS, IRTRA e INTECAP   | 12,850,238     | 11,443,682     |
| Depreciaciones y Amortizaciones (Nota 10) | 16,583,055     | 11,473,685     |
| Comunicaciones                            | 7,011,683      | 6,861,428      |
| Honorarios profesionales                  | 6,719,413      | 6,761,597      |
| Mercadeo y publicidad                     | 3,678,715      | 2,977,184      |
| Arrendamientos                            | 4,894,394      | 4,505,914      |
| Seguro médico empleados                   | 3,696,033      | 3,669,892      |

|                                  | <b>2022</b>           | <b>2021</b>           |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Asistencia técnica               | 4,107,077             | 4,010,758             |
| Papelería, útiles y suministros  | 2,825,311             | 2,007,239             |
| Cuota Superintendencia de Bancos | 3,022,961             | 2,450,977             |
| Seguridad y vigilancia           | 1,516,092             | 1,636,747             |
| Consejo de administración        | 1,267,411             | 1,885,669             |
| Primas de seguros y fianzas      | 960,943               | 986,062               |
| Energía eléctrica                | 1,640,864             | 1,264,685             |
| Cuotas asociaciones diversas     | 335,143               | 245,499               |
|                                  | <u>Q. 249,214,482</u> | <u>Q. 224,325,933</u> |

**26. Productos (gastos) extraordinarios – neto**

|                                  | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Productos extraordinarios</b> |                      |                      |
| Recuperaciones                   | Q. 33,389,165        | Q. 38,753,208        |
| Otros                            | 4,659,503            | 1,413,969            |
|                                  | <u>38,048,668</u>    | <u>40,167,177</u>    |
| <b>Gastos extraordinarios</b>    |                      |                      |
| Fraudes en tarjetas de crédito   | (987,844)            | (3,165,454)          |
| Otros                            | (420,566)            | (267,140)            |
|                                  | <u>(1,408,410)</u>   | <u>(3,432,594)</u>   |
|                                  | <u>Q. 36,640,258</u> | <u>Q. 36,734,583</u> |

**27. (Gastos) productos de ejercicios anteriores - neto**

|                            | <b>2022</b>         | <b>2021</b>         |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Productos</b>           |                     |                     |
| Ingresos de administración | Q. 1,757,348        | Q. 3,825,037        |
| <b>Gastos</b>              |                     |                     |
| Gastos de administración   | (755,032)           | (1,492,195)         |
| Otros                      | (1,582,125)         | -                   |
|                            | <u>(2,337,158)</u>  | <u>(1,492,195)</u>  |
|                            | <u>Q. (579,809)</u> | <u>Q. 2,332,842</u> |

**28. Impuesto Sobre la Renta**

*i. Impuesto sobre la renta (ISR):*

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre del 2022 al 2021, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014 fue revisado totalmente, las autoridades fiscales emitieron resolución sobre esta revisión y la misma está en el proceso del Contencioso Administrativo.

A partir del 1 de enero 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Banco se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto sobre la Renta:

|  | <b>2022</b>          | <b>2021</b>         |
|--|----------------------|---------------------|
| Ganancia (pérdida) antes de impuesto sobre la renta  | Q. 81,447,252        | Q. 69,886,584       |
| Más: Costos y gastos de rentas exentas, de rentas no afectas y de rentas de capital; y otros costos y gastos no deducibles | 16,439,883           | 15,879,233          |
| Menos: Ingresos exentos, ingresos no afectos y rentas de capital   | <u>(53,067,030)</u>  | <u>(48,948,632)</u> |
| Renta imponible afecta a ISR   | 44,820,105           | 36,817,185          |
| Tasa impositiva  | <u>25%</u>           | <u>25%</u>          |
| Impuesto sobre la renta determinado  | <u>Q. 11,205,026</u> | <u>Q. 9,204,296</u> |

La determinación del gasto por impuesto sobre la renta antes indicado se preparó, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

## **ii. Precios de transferencia**

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia.

A la fecha del informe, la administración del Banco se encuentra en proceso de la elaboración del Estudio de Precios de Transferencia que soporte el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto 10-2012, artículos 54 al 67, y artículos del 37 al 56 de su reglamento, respecto las operaciones similares realizadas con otras partes independientes.

## **iii. Impuesto de Solidaridad (ISO):**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
  - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
  - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
  - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
  - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

**iv. Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos**

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016, en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

**a. Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

**b. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

**29. Contingencias y compromisos**

|   | <b>2022</b>             | <b>2021</b>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Créditos formalizados pendiente de desembolso | Q. 2,021,160,487        | Q. 1,742,698,760        |
| Cartas de Crédito Stand By                    | 35,673,087              | 31,742,143              |
| Cartas de crédito de importación              | 9,086,216               | -                       |
| Otros   | <u>4,341,215</u>        | <u>3,031,820</u>        |
|   | <u>Q. 2,070,261,005</u> | <u>Q. 1,777,472,723</u> |

– **Créditos formalizados pendientes de desembolso**

Corresponde a compromisos por saldos disponibles autorizados de tarjetahabientes y clientes.

– **Cartas de Crédito Stand By**

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 3,000,000 y US\$ 4,161,000 equivalentes a Q. 35,673,087.

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 3,000,000 y US\$ 3,723,500 equivalentes a Q. 31,742,143.

– **Cartas de Crédito de Importación**

Corresponde a una Carta de Crédito por importación por USD1,157,000 a plazo de 140 días del 28 de diciembre de 2022, al 15 de julio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen las siguientes demandas interpuestas al Banco:

| <b>No.</b> | <b>Descripción</b>                                   | <b>Monto</b>     | <b>Estatus Legal del Litigio</b>  | <b>Clasificación de la Contingencia</b> |
|------------|--|------------------|---|---|
| 1.         | SAT – Ajuste al Impuesto sobre la Renta período 2014 | <u>1,009,601</u> | La demanda fue admitida a trámite y se abrió a periodo de prueba. Fueron presentadas como pruebas un dictamen de experto. | Posible                                 |

2. Incidente de liquidación de costas por Q. 12,543. Los reparos indicados se encuentran en fases de recurso de lo contencioso administrativo del ramo civil.

La administración del Banco considera que tiene argumentos lógicos, técnicos y legales para desvanecer estos reparos, por lo que no ha registrado provisión alguna en sus estados financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**30. Cuentas de orden**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha reconocido en cuentas de orden los siguientes saldos:

- **Valores y bienes cedidos en garantía**

El valor de las garantías por cartera de créditos a favor del Banco por préstamos otorgados, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por Q. 429,229,927 y Q. 338,884,736, respectivamente, incluyen el valor de bienes pignoralos y de los bienes fideicometidos que garantizan créditos, siendo el Banco el fideicomisario.

- **Márgenes por girar**

La disponibilidad en márgenes por girar a su favor derivados de los créditos obtenidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por Q. 219,633,064 y Q. 197,892,130, respectivamente.

- **Administraciones ajenas**

El valor de las administraciones ajenas es por Q. 51,284,430 y Q. 55,972,017 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, de las cuales Q. 4,340,281 y Q. 4,834,668 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, corresponden a valores de cartera administrada por cuenta de terceros.

Así mismo registró Q. 46,944,149 y Q. 51,137,349 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente correspondiente al capital en giro de los fideicomisos que el Banco administró como fiduciario para los cuales no se ha requerido los servicios de auditoría. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada

uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle del capital en giro de los distintos fideicomisos es el siguiente:

|                                | <b>2022</b>             | <b>Cantidad de contratos</b> | <b>2021</b>          | <b>Cantidad de contratos</b> |
|--------------------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------------|
| Fideicomisos de Garantía       | Q. 3,633,069.96         | 1                            | Q. 4,048,370         | 1                            |
| Fideicomisos de Administración | <u>43,311,079.15</u>    | <u>3</u>                     | <u>47,088,979</u>    | <u>4</u>                     |
|                                | <u>Q. 46,944,149.11</u> | <u>4</u>                     | <u>Q. 51,137,349</u> | <u>5</u>                     |

- **Obligaciones Financieras**

El Banco tiene la autorización de Junta Monetaria, para crear, negociar y colocar bonos hasta por Q. 300,000,000, cuyo destino es financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros. La creación y negociación de bonos se rigen por el reglamento aprobado por el Consejo de Administración del Banco.

- **Operaciones de reporto**

El Banco tiene operaciones de reportos pasivos pendientes de liquidar por US\$52,003,367 equivalentes a Q 408,341,882 en 2022 y US\$ 31,091,627 equivalentes a Q 240,000,000 en 2021.

- **Otras cuentas de orden**

El rubro de otras cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Q. 682,474,613 y Q. 627,503,872 respectivamente, compuesto principalmente por deudores de cuentas y valores declarados incobrables, intereses por lucro cesante en cuentas activas y créditos aprobados no formalizados.

### 31. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de dos mil 2013, entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los siguientes porcentajes:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100% del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission- SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco no ha tenido ningún impacto por concentración de inversiones y contingencias.

### 32. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo de cambio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

|                                  | 2022 |                    | 2021 |                    |
|----------------------------------|------|--------------------|------|--------------------|
| <b>Activos:</b>                  |      |                    |      |                    |
| Disponibilidades                 | US\$ | 28,982,644         | US\$ | 32,052,223         |
| Inversiones                      |      | 8,265,956          |      | 6,664,332          |
| Cartera de créditos              |      | 113,824,233        |      | 90,043,981         |
| Productos financieros por cobrar |      | 139,108            |      | 85,569             |
| Cuentas por cobrar               |      | 1,334,717          |      | 10,380,184         |
|                                  |      | <u>152,546,658</u> |      | <u>139,226,289</u> |
|                                  | US\$ | 152,546,658        | US\$ | 139,226,289        |



|                              | <b>2022</b>           | <b>2021</b>         |
|------------------------------|-----------------------|---------------------|
| <b>Pasivos:</b>              |                       |                     |
| Obligaciones depositarias    | US\$ 107,303,898      | US\$ 126,433,115    |
| Créditos obtenidos           | 43,800,000            | 10,900,000          |
| Gastos financieros por pagar | 819,728               | 227,640             |
| Cuentas por pagar            | 839,828               | 1,053,889           |
| Créditos diferidos           | 241,847               | 289,481             |
| Otras cuentas acreedoras     | 96,105                | 72,574              |
|                              | <u>153,101,405</u>    | <u>138,976,699</u>  |
| Exposición neta              | <u>US\$ (554,748)</u> | <u>US\$ 249,590</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.85222 y Q. 7.71912 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

### **33. Conformación del grupo financiero**

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 30 de mayo de 2018, la Junta Monetaria mediante Resolución JM-34-2018 autorizó la conformación del Grupo Financiero Ficohsa Guatemala, y formalizada por resolución de la Superintendencia de Bancos No. JM-34-2018 del 30 de mayo de 2018.

De conformidad con la estructura aprobada, Banco Ficohsa Guatemala, S. A. actúa como empresa responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, las empresas que conforman el Grupo Financiero Ficohsa son:

- Banco Ficohsa Guatemala, S. A. (empresa responsable)
- Ficohsa Seguros, S. A.

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca.
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí.

- c) Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Ficohsa se resumen a continuación:

|                                       | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Ingresos:</b>                      |                      |                      |
| Servicios de cobro por cuenta ajena   | Q. 21,218,242        | Q. 16,445,061        |
| Ganancia por venta de títulos valores | <u>621,374</u>       | <u>-</u>             |
|                                       | <u>Q. 21,839,616</u> | <u>Q. 16,445,061</u> |
| <b>Gastos:</b>                        |                      |                      |
| Primas                                | Q. 4,291,818         | Q. 3,956,513         |
| Pérdida por venta de títulos valores  | 81,608               | -                    |
| Intereses sobre depósitos             | <u>727,837</u>       | <u>738,148</u>       |
|                                       | <u>Q. 5,101,263</u>  | <u>Q. 4,694,661</u>  |

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Ficohsa se resumen a continuación:

|                           | <b>2022</b>          | <b>2021</b>          |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Pasivo:</b>            |                      |                      |
| Obligaciones depositarias | <u>Q. 14,890,627</u> | <u>Q. 52,752,882</u> |

### 34. Administración de riesgos

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

#### **a. Riesgo de crédito**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

#### **b. Riesgo de liquidez**

Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

#### **c. Riesgo de mercado**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

#### **d. Riesgo operacional**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

**e. Riesgo de gobierno corporativo**

Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.

**f. Riesgo país**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

**g. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

**h. Riesgo regulatorio**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

**35. Eventos Subsecuentes**

El Banco ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2022, para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 28 de febrero de 2023 fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.

**36. Disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, derivadas del covid 19, que modifican temporalmente algunas políticas contables, así como disposiciones relacionadas con activos crediticios, aplicables a entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la superintendencia de bancos que otorgan financiamiento.**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se suspendieron las medidas temporales que estableció la Superintendencia de Bancos de Guatemala durante el año 2020 para atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la administración del Banco, como parte de la reversión de las medidas indicadas por la Junta Monetaria, trasladó contablemente de créditos vigentes a vencidos, por el atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, en la siguiente gradualidad:

| <b>Fecha límite de registro en<br/>gasto</b> | <b>Intereses devengados no percibidos al 31<br/>de diciembre de 2020</b> | <b>Al 31 de<br/>diciembre de<br/>2020</b> |
|--|--|---|
| 31 de enero de 2021                          | Registros previos a las fechas otorgadas                                 | 83,977.00                                 |
| 31 de marzo de 2021                          | De 120 a 179 días de atraso en el pago                                   | -   |
| 30 de junio de 2021                          | De 60 a 119 días de atraso en el pago                                    | -   |
| 30 de septiembre de 2021                     | De 1 a 59 días de atraso en el pago                                      | -   |

### **37. Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito**

Con fecha 25 de mayo de 2022, según resolución de la Junta Monetaria JM-47-2022, se aprobó el nuevo reglamento para la administración del riesgo de crédito en el sistema financiero guatemalteco derogando la resolución JM-93-2005 y sus modificaciones a partir del 1 de enero de 2024.

El nuevo reglamento para la administración del riesgo de crédito incorpora nuevas definiciones, requerimientos de administración de crédito, información a requerir para los deudores y cálculos que las instituciones deberán implementar, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2024, según resolución de Junta Monetaria JM-125-2022.

### **38. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros adjuntos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco en fecha 28 de febrero de 2023 y 28 de febrero 2022, respectivamente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, serán sometidos a sesión de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas, sin modificaciones.

\* \* \* \* \*